



**Certificación Número 003,
año 2017-2018**

Yo, Angie I. Rivera Rendón, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, en Reunión Extraordinaria celebrada el 11 de agosto de 2017, este organismo estableció el **OCTAVO REGISTRO¹ DE LOS CLAUSTRALES DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS** cuyos méritos han sido acreditados en los procesos de evaluación y reconocidos por los Decanos y Decanas durante el año académico 2015-2016, que hubiesen recibido un ascenso en rango efectivo el 1 de julio de 2016, de no ser por la imposibilidad que impone la circunstancia fiscal, de conformidad con las normas promulgadas por la Junta de Gobierno en la Certificación Número 131, 2015-2016. Todos los claustrales incluidos en el *Octavo Registro*, que forma parte de esta certificación, tienen los méritos para ascender y cumplen con la normativa institucional.

El Recinto de Río Piedras identificó los fondos recurrentes para conceder al siguiente personal docente el ascenso en rango, de forma prospectiva, con el ajuste salarial correspondiente al 1 de julio de 2017:

DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS (2)

A: Catedrático
Rubén Ramírez Sánchez Carlos Suárez Balseiro

DECANATO DE ESTUDIANTES (2)

A: Psicóloga IV
María I. Jiménez Chafey

A: Consejero IV
Manuel A. Rivera Acevedo

ESCUELA DE ARQUITECTURA (1)

A: Catedrático
Francisco J. Rodríguez Suárez

¹ Quedan dos casos para la consideración de ascensos, las recomendaciones están pendientes de considerarse ante la Junta Administrativa. De este cuerpo reconocerle los méritos, serán incluidos en este Registro.



ESCUELA DE DERECHO (3)

A: Catedrático/a
Hiram Meléndez Juarbe Luis A. Avilés Pagán Ana C. Gómez Pérez

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (4)

A: Catedrático
Rogelio Cardona Cardona Ángel Rivera Aponte José Vega Vilca

A: Catedrática Asociada
Carmen Ríos Figueroa

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (3)

A: Catedrático/a Asociado
Ricardo Betancur Rodríguez ² Arthur Tinoco Patricia Ordóñez Franco

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (4)

A: Catedrático/a
José Rodríguez Gómez María del P. Arguelles Morales

A: Catedrática Asociada
Evelyn Dean-Olmsted Sara Santiago Estrada

FACULTAD DE EDUCACIÓN (1)

A: Catedrática
Gloria Díaz Urbina

FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES (5)

A: Catedrático/a
María E. García Padilla Viveca Vázquez Miranda Jorge Benítez Barreto Ada G. Fuentes Rivera

A: Catedrática Asociada
Marlene Duprey Colón

² Este candidato fue evaluado conforme a la Sección 47.5.2.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.



FACULTAD DE HUMANIDADES (2)

A: Catedrático
Fernando Paes Carvalho

A: Catedrático Asociado
Israel Franco Müller

Es importante señalar que, para todo propósito reglamentario, tanto para los méritos a ser considerados, así como para el cómputo del plazo mínimo que ha de transcurrir entre la otorgación de un ascenso y la evaluación para un próximo ascenso en rango, se habrá de considerar como fecha de partida aquella cuando el docente fue incluido en cualquiera de los Registros de Ascensos, es decir, cuando en efecto hubiese ascendido de no ser por la limitación fiscal que afecta a la Institución³.

Esta certificación deja sin efecto la Certificación Número 52, 2016-2017 emitida por este cuerpo.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, al día número catorce del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Angie I. Rivera Rendón
Secretaria



³ Certificación 32, 2014-2015 JG.